	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-55 Versión 3	Página 1 de 4 01-02-2025
RESOLUCIÓN – APERTURA DEL PROCESO			

RESOLUCIÓN No. 200.03.04.118
(22 de mayo de 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS, BAJO LA CAUSAL DE CONCURSO ABIERTO No. MM-CM-002-2026”

La Alcaldesa Municipal de Macanal Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que conforme a los artículos 209 y 315 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones y garantizar la prestación eficiente de los servicios a su cargo, en desarrollo de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Municipio de Macanal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere adelantar el proceso de selección para contratar la “PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) Y/O VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE”, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación del cumplimiento del contrato de obra correspondiente.


Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el SECOP el proyecto de pliego de condiciones junto con los estudios y documentos previos que sirvieron de fundamento para su elaboración, con el propósito de permitir la formulación de observaciones por parte de los interesados, garantizando información veraz, suficiente y oportuna.

Que dentro del término establecido se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente respondidas por la entidad; así mismo, se recibieron solicitudes de limitación a MiPymes, razón por la cual el proceso quedó limitado a MiPymes domiciliadas en el departamento de Boyacá.

Que de conformidad con el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, la publicación del proyecto de pliego de condiciones no requería contar previamente con disponibilidad presupuestal; no obstante, para efectos de la apertura del proceso de selección y la futura celebración del contrato, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026050022 de fecha 08 de mayo de 2026, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$154.700.000,00), incluido IVA y demás impuestos.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general debidamente motivado, señalando el objeto de la contratación, la modalidad de selección, el cronograma del proceso y el lugar electrónico donde se podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del proceso.

Que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias vigentes, por tratarse de la contratación de servicios de consultoría.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-55 Versión 3	Página 2 de 4 01-02-2025
RESOLUCIÓN – APERTURA DEL PROCESO			

Que en consecuencia, se hace necesario ordenar la apertura del proceso de selección No. MM-CM-002-2026 y convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social correspondiente.

En mérito de lo expuesto,


RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso **CONCURSO DE MÉRITOS, BAJO LA CAUSAL DE CONCURSO ABIERTO, No. MM-CM-002-2026**, para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la **“PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) Y/O VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE”**, proceso que se encuentra limitado a MiPymes domiciliadas en el departamento de Boyacá, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el día 28 de mayo de 2026, hasta antes de las 08:00 A. M., como **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**, termino para presentar propuesta compuesta por requisitos habilitantes y propuesta económica, a través de la plataforma secop II.

ARTICULO TERCERO: Para todos los efectos del presente proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS, BAJO LA CAUSAL DE CONCURSO ABIERTO, No. MM-CM-002-2026**, téngase el siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública	13/05/2026, hasta 7:00 p.m. Etapas Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	13/05/2026, hasta 7:00 p.m. Etapas Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	13/05/2026, hasta 7:00 p.m. Etapas Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y solicitar limitación a Mipymes	Hasta las 6:00 p.m. de 21/05/2026 Etapas Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones y Publicación de aviso limitación a Mipymes	22/05/2026, hasta 6:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	22/05/2026, hasta 6:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	22/05/2026, hasta 6:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	25/05/2026, hasta 5:00 p.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-55 Versión 3	Página 3 de 4 01-02-2025
RESOLUCIÓN – APERTURA DEL PROCESO			

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/05/2026, hasta 5:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	26/05/2026, hasta 5:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	hasta 8:00 a.m. de 28/05/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	28/05/2026, 8:05 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evaluación de las ofertas	Hasta 01/06/2026, hasta 5:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe inicial de evaluación	01/06/2026, hasta 5:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde: 5:00 p.m. del 01/06/2026 Hasta: 5:00 p.m. del 04/06/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación	5/06/2026, hasta 11:00 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	05/06/2026, hasta 4:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	09/06/2026, hasta 11:00 a.m. (para unión temporal o consorcio, una vez le sea expedido el respectivo RUT)	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de garantías	09/06/2026 (dentro del día siguiente a la firma del contrato)	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías	10/06/2026 (dentro del día siguiente a la radicación de pólizas y una vez cumplan con las condiciones)	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la Publicación de los documentos a que hubiere lugar en la página web www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

ARTICULO QUINTO: Establézcase como lugar físico y electrónico para consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos la Oficina de Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la CRA 6 No. 2 – 73 Palacio Municipal, y lugar electrónico la página web: www.colombiacompra.gov.co, Portal Único de Contratación SECOP II.

PARÁGRAFO: Para efectos de presentación de propuestas, se recomienda la verificación de todos los documentos, que dieron origen al presente proceso de contratación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-55 Versión 3	Página 4 de 4 01-02-2025
RESOLUCIÓN – APERTURA DEL PROCESO			

ARTICULO SEXTO: Dando cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Administración Municipal convoca a las Veedurías Ciudadanas a participar ejerciendo sus funciones durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de este proceso de contratación.

ARTICULO SEPTIMO: Establecer como presupuesto oficial para la ejecución del contrato el valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$154.700.000,00) y para lo cual la entidad contratante ha emitido los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Así:

No CDP		2026050022	FECHA	08 de mayo de 2026
RUBROS PRESUPUESTALES	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
	2.3.2.02.02.005.40.01.002	Estudios de preinversión de vivienda / SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN / VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO / Acceso a soluciones de vivienda / intersubsectorial vivienda y desarrollo territorial / estudios de preinversión e inversión.	SGP	\$100.000.000,00
	2.3.2.02.02.005.40.01.002	Estudios de Preinversión de Vivienda/RB. SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/ Acceso a soluciones de vivienda/Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial/Estudios de pre inversión e inversión	SGP	\$54.700.000,00

ARTICULO OCTAVO: El contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente a la Administración, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el régimen de contratación pública contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial, al principio de selección objetiva, y las condiciones contempladas en los pliegos de condiciones.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldesa Municipal de Macanal Boyacá, hoy 22 de mayo de 2026.


LEIDY PATRICIA CANO AVILA
 Alcaldesa Municipal

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual
 Revisó: MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA - Secretario de Planeación e Infraestructura
 Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal